CerroNavia

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO	Nº	0050

CERRO NAVIA,

1 3 ENE 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

El Informe Nº 01, de 04 de Enero de 2010, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, el Dictamen № 17.260, de 25 de Julio de 1985, de la Contraloría General de la República; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales, y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol Nº 250.997, a nombre del señor JUAN CARLOS , y EFECTUESE por parte de la Tesorería ALVEAR OÑATE, R.U.T. Nº Municipal el descargo del período comprendido entre los semestres ENERO - JUNIO DE 2000 a ENERO – JUNIO DE 2010.

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VICTOR ROLACK TORRES DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

SECRETAR MUNICIP

- Departamento de Patentes Comerciales
- Tesorería
- Deudores
- Contabilidad
- Catastro
- Of. de partes y Archivo.